

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**  
**CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Portovelo, 20 de marzo de 2018

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

*Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.*

*Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.*

*Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.*

*Los procedimientos de control interno establecidos en la **CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.** garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.*

*Los bienes de la **CORPORACIÓN MINERA MIRANDA MINERMIR S.A.** tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.*

*Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.*



Srta. Angé Geanella Romero Pacheco  
Comisaria